

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-10706** *Notificación de sentencia 12/2014 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 343/2013.*

Doña Lorena Álvarez García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ASEMAM MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, frente a OBRAS Y CONSTRUCCIONES ALSAM, S. L., en los que se ha dictado Sentencia de fecha 13 de enero de 2014, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000012/2014

En Torrelavega, a 13 de enero de 2014.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio verbal nº 343/2013, promovidos por el procurador don Javier Oti Hernando, en representación de Asemas, Mutua de Seguros y Reaseguros, a Prima Fija, contra Obras y Construcciones ALSAM, SL, rebelde en este procedimiento; en los que se ha ejercitado acción subrogatoria derivada de contrato de seguro.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Javier Oti Hernando, en representación de Asemas Mutua de Seguros y Reaseguros, a Prima Fija, contra Obras y Construcciones ALSAM, SL, y la condeno a abonar a la actora 3.250 €, más el interés legal.

Las costas serán satisfechas por la demandada.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días a partir del siguiente a su notificación, ante este mismo Juzgado que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo y para que sirva de notificación en legal forma a OBRAS Y CONSTRUCCIONES ALSAM, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 11 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
Lorena Álvarez García.

2014/10706

CVE-2014-10706